



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

C.I.F. P-1014900-C

Plaza Reina Victoria, 1

Teléf. 927 67 41 81 - Fax 927 67 41 51

e-mail: alcaldia@lashurdes.org

10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
A/A D. CARLOS CARLOS RODRIGUEZ
DIPUTADO DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
PZA SANTA MARIA S/N
100071 CÁCERES

Debido a las circunstancias excepcionales por la que está pasando la CIUDADANIA por motivos de la pandemia producida por el COVID-19, D. José Luis Azabal Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinofranqueado (Cáceres), por la presente,

SOLICITA:

Una ampliación del calendario Fiscal y otras medidas acordes, concediendo facilidades a familias y empresas para el abono de los Tributos Locales.

Por todo ello se solicita ampliación del periodo de pago de los diferentes impuestos:

En relación con el IBI:

- Poder abonarlo por familias y empresas hasta diciembre del 2020.
- Poder solicitar el fraccionamiento de pago por familias y empresas.

En relación con el IVTM:

- Facilidades para que las familias y empresas puedan abonarlo.

En espera de que se proceda a adoptar lo solicitado, como una forma de ayudar a las familias y empresas, debido al cierre de negocios y perdidas de trabajo, durante el tiempo que dure la alarma sanitaria.

Atentamente, reciba un cordial saludo.

Pinofranqueado a 17 de marzo del 2020

EL ALCALDE
Fdo: José Luis Azabal Hernández

La Enramada

